
Ficha Resumen

Integración con el sistema "Veri*Factu": ¿Cómo afecta a tu despacho de Abogados o Procuradores?

Información válida a fecha: octubre de 2025 (Puede sufrir modificaciones hasta su puesta en marcha final)





Introducción

Desde la Agencia Tributaria se están poniendo en marcha diversas iniciativas para evitar problemas económicos como el fraude fiscal. A menudo, la información sobre estas iniciativas no es del todo clara y puede llevar a confusión, especialmente en lo que respecta a las fechas de entrada en vigor.

En esta Ficha Resumen, vamos a disipar las dudas más básicas sobre el sistema implementado por la AEAT para evitar el fraude fiscal: **“Veri*Factu”**.

Ten en cuenta que la información puede sufrir cambios desde la elaboración del presente documento, en la fecha indicada anteriormente.

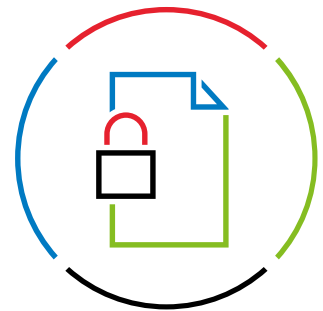
Tabla de contenido

1. [Antifraude: Veri*Factu \(Ministerio de Hacienda y Función Pública\)](#)
2. [Obligaciones y formas de interactuar con Veri*Factu](#)
3. [Impacto para los usuarios que utilicen un software de facturación](#)
4. [Situación para los profesionales que no utilizan software de facturación](#)
5. [Resumen de Aspectos Clave](#)



1. Antifraude: Veri*Factu (Ministerio de Hacienda y Función Pública)

- **Finalidad de la norma:** Prevenir el fraude fiscal mediante la regulación y control de los sistemas informáticos de facturación, asegurando la veracidad y conservación de los datos contables.
- **La nueva normativa Antifraude** tiene obligaciones tanto para profesionales como para proveedores de software que incluyan facturación, con diferentes plazos de entrada en vigor:
 - **Proveedores de software:** 9 meses desde la entrada en vigor de la Orden Ministerial, es decir, para el **29 de julio de 2025**. A partir de esa fecha, todos los productos comercializados deberán estar adaptados a la nueva normativa. Desde ese momento, los fabricantes y desarrolladores de software que incluyan sistemas informáticos de facturación (SIF) están obligados a comercializar sus productos adaptados a la normativa desde dicha fecha. El equipo de producto y desarrollo de Wolters Kluwer está trabajando para ofrecer a nuestros clientes la modalidad Veri*Factu en plazo.
 - **Profesionales:** La obligación para los usuarios (empresarios) se desplaza hasta el **1 de enero de 2026 para las personas jurídicas**, y hasta el **1 de julio de 2026 para las personas físicas**.





2. Obligaciones y formas de interactuar con Veri*Factu:

La normativa establece dos formas principales de interactuar con el sistema Veri*Factu:

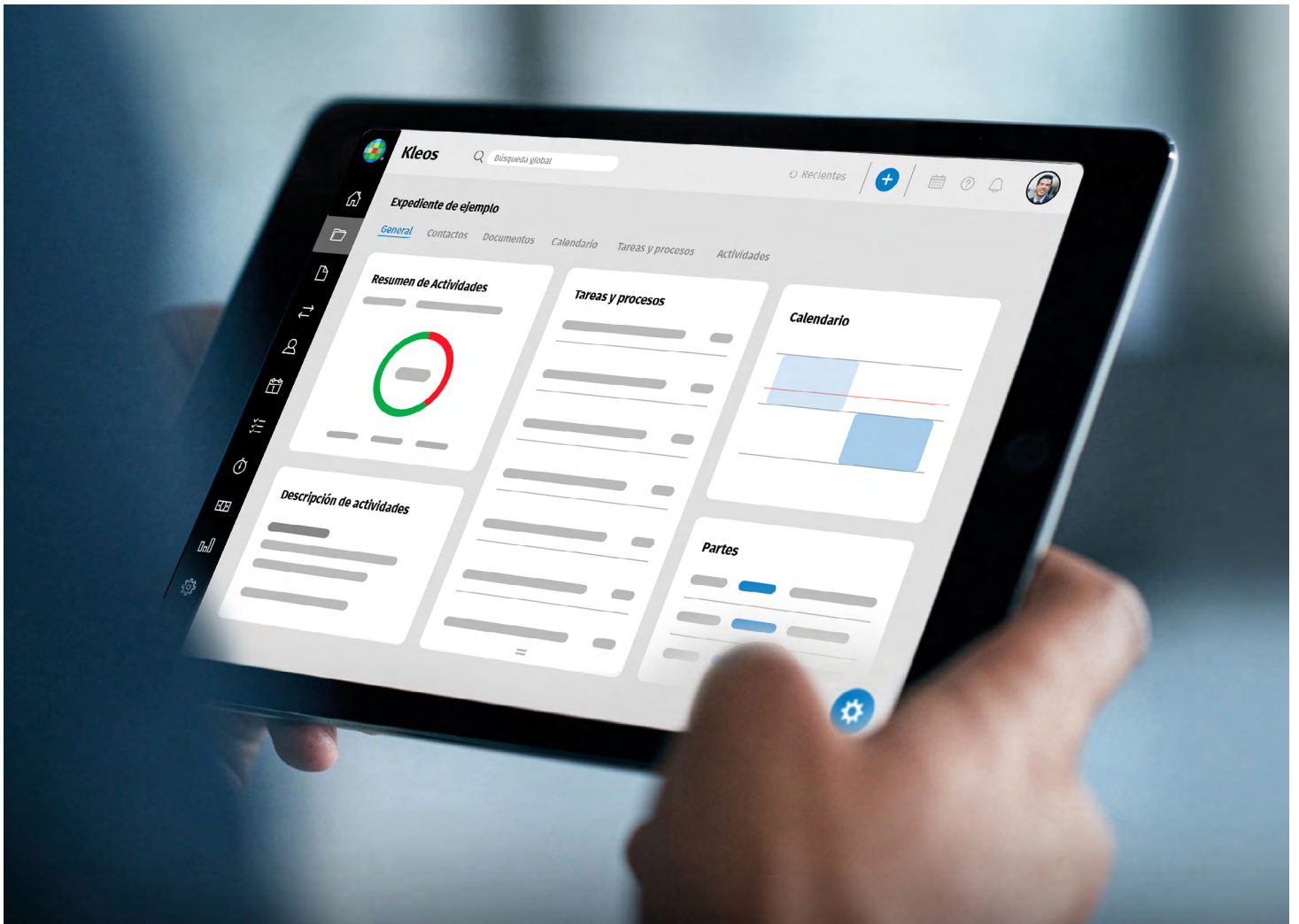


Envío directo y automatizado de los registros de facturas: Cuando se emite una factura mediante un software de facturación conforme a la normativa, el sistema enviará automáticamente la información de la factura a la plataforma de la Agencia Tributaria. Las facturas deben incluir un código QR y la indicación en texto de que se trata de "Veri*Factu". **Los usuarios de software de facturación que cumpla con los requisitos técnicos no tendrán que preocuparse por estos detalles, ya que el software gestionará el proceso de manera automática.**



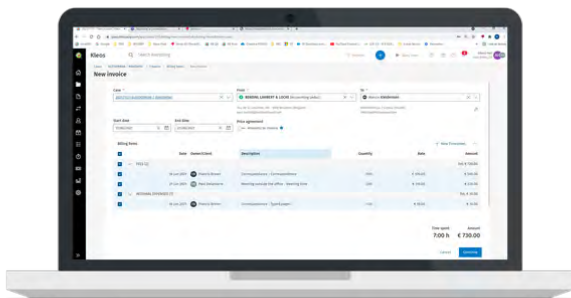
Guardado de logs de facturación: Otra opción que la normativa posibilita es que el cumplimiento de la norma antifraude se haga a través del almacenamiento de los registros (logs) de las facturas emitidas. En caso de ser esta la opción elegida por el fabricante del software, en caso de ser requerido el obligado tributario por la Agencia Tributaria, el proveedor del software deberá proporcionar estos datos.





3. Impacto para los usuarios que utilicen un software de facturación:

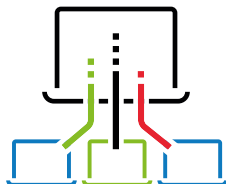
Los Abogados y Procuradores que sean usuarios de un software de facturación, entre los que se incluyen [Kleos](#) y [Kmaleon](#) de Wolters Kluwer, no tendrán que preocuparse por esta nueva normativa. En el caso de Wolters Kluwer, el equipo de desarrollo está trabajando en la implementación de las funcionalidades necesarias para cumplir con los requerimientos técnicos antes de la fecha límite para los proveedores de software.





4. Situación para los profesionales que no utilizan software de facturación:

Los profesionales que actualmente no utilicen un software con funcionalidades de facturación (por ejemplo, si emiten facturas en PDF) podrán utilizar la plataforma que la Agencia Tributaria pondrá a su disposición para poder emitir sus facturas cumpliendo con la nueva normativa.





¿Quieres saber más?

En esta breve Píldora Legaltech, Rocío Ramírez Torres, Technology Product Manager en Wolters Kluwer Legal Software, explica todos los aspectos clave que un despacho de Abogados o de Procuradores debe conocer sobre esta normativa y cómo afectará a su actividad: [ir al video](#)



Ponente:

Rocío Ramírez.

Technical Product Manager en Wolters Kluwer Legal Software.





5. Resumen de Aspectos Clave:

La implementación de Veri*Factu requerirá que Abogados y Procuradores ajusten sus procesos de facturación para cumplir con la normativa vigente.

Para ello, será necesario actualizar o adoptar un software que asegure el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos, o bien utilizar la plataforma habilitada por la Agencia Tributaria.

Los plazos para la implementación variarán en función de la forma jurídica de cada profesional.



¿Trabajas en un despacho de Abogados o de Procuradores? Aprovecha para echarle un vistazo a Kleos y a Kmaleon, softwares para profesionales del sector legal mediante los cuales podrás cumplir todas las obligaciones futuras de facturación electrónica de tu despacho. (*)

(*) El equipo de desarrollo de Wolters Kluwer lleva más de un año trabajando en la integración del sistema Veri*Factu, para adaptar Kleos y Kmaleon a los requerimientos técnicos publicados mediante la Orden Ministerial HAC/1177/2024 del 28 de octubre de 2024.

Kleos

Software de gestión de práctica legal pan-europeo que opera de manera nativa en la Nube. Simple e intuitivo, consolida todas tus tareas de gestión de casos en una única plataforma, integrándose sin problemas con aplicaciones de Microsoft Office comúnmente utilizadas, como Word y Outlook.

→ Para obtener más información sobre Kleos a:
wolterskluwer.com/es-es/solutions/kleos

Kmaleon Abogados

El software ideal para la gestión masiva de expedientes y la automatización de procesos en despachos que manejan un alto volumen de litigios. Permite optimizar tiempos, controlar la facturación y conectar con clientes y colaboradores en un entorno seguro.

→ Para obtener más información sobre Kmaleon para abogados a:
wolterskluwer.com/es-es/solutions/kmaleon/abogados

Kmaleon Procuradores

Herramienta para automatización y gestión procesal para despachos de Procuradores. Permite la presentación masiva de escritos, integración con Lexnet y otras plataformas, y automatización de notificaciones, optimizando cada proceso del despacho.

→ Para obtener más información sobre Kmaleon para procuradores a:
wolterskluwer.com/es-es/solutions/kmaleon/procuradores